



ORDEN DE LA COMPAÑÍA DE MARÍA  
NUESTRA SEÑORA RISARALDA

*"Por una educación humanista en un mundo plural"*

Pereira, 2 de mayo de 2016

Señor  
JOSE OCTAVIO GARCIA HOYOS  
Supervisor del Contrato 176  
Secretaría de Educación  
La Ciudad

<http://saia.pereira.gov.co>  
ALCALDIA DE PEREIRA  
Radicación No: 20412-2016  
Fecha: 02/05/2016 18:05:44  
Recibido por: SANDRA MILENA BETANCOURT ARISTIZABAL  
Destinatario: Secretaría de Educación

Asunto ENTREGA DE DOCUMENTOS

Me permito hacer entrega de los siguientes documentos

- Factura 0603, correspondiente al cobro de canon de arrendamiento del periodo 1 de abril de 2016 al 30 de abril de 2016
- Certificado expedido por el contador para la NO practica de RETENCION EN LA FUENTE y de RETECREE en pagos
  - Anexa fotocopia de Tarjeta profesional soporte a certificado
- Certificado del PAGO DE APORTES de ARL, SALUD, PENSION y PARAFISCALES expedido por el contador.
  - Anexa fotocopia de Tarjeta profesional soporte a certificado
- Certificado vigente de antecedentes de la Junta Central de Contadores Dr. RICHARD ALEXANDER TORRES JIMENEZ

Atentamente

Lucia Hurtado Suarez  
Ejecutiva de cuentas



Orden de la Compañía de María  
 Nuestra Señora Risaralda  
 "Provincia del Pacífico"  
 NIT. 891.409.203-9 Régimen Común  
 Agente Retenedor de IVA al Régimen Simplificado  
 Av. Circunvalar 2 - 31  
 Tel: 340 0360 Fax: 331 6715  
 Correspondencia: Colegio La Enseñanza  
 Av. Circunvalar 1 - 57  
 Pereira - Risaralda - Colombia

FACTURA DE VENTA  
**Nº 603**

Fecha Factura  
 Día 02 Mes MAYO Año 2016

Fecha Vencimiento  
 Día 13 Mes MAYO Año 2016

Razón Social: MUNICIPIO DE PEREIRA  
 Dirección: CARRERA 7 Nº 18 - 55  
 Tel/Fax: TELEFONO 324 8000 - 324 8101  
 Nit: 891.480.030  
 Ciudad: PEREIRA

Cantidad	Descripción	Vr. Unitario	Vr. Total
1	CANON ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE DIRECCION CARRERA 10 Nº 7 E - 81 PERIODO DEL 1 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL DE 2016		18.011.734=
Son: VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS ONCE PESOS MCTE		Sub-Total	18.011.734=
		IVA	2.881.877=
		Total	20.893.611=

Esta factura de venta se asimila a un título valor según Ley 1231 de Julio 17/08 y en caso de mora causará interés a la tasa máxima Legal Vigente a la fecha.

**\* Entidad sin ánimo de lucro \* No sujeta a retención en la fuente (Art. 23 E.T.) \* No contribuyente de impuesto de renta \* No contribuyente de impuesto cree \* No requerimos autorización de numeración (Art. 3 Res. 3878/96).**

Emisor Vendedor Orden Compañía de María Nuestra Señora <i>[Signature]</i> Orden Compañía María	Fecha Recibo ____/____/____ Día Mes Año	Nombre Quien Recibe _____ C.C. o Nit.	Firma Recibido _____
--	---	---	-------------------------

Liliana Patricia Agudelo Nil.: 42.090.752-8 Tel: 333 2734



Orden de la Compañía de María  
 Nuestra Señora Risaralda  
 "Provincia del Pacífico"  
 NIT. 891.409.203-9 Régimen Común  
 Agente Retenedor de IVA al Régimen Simplificado  
 Av. Circunvalar 2 - 31  
 Tel: 340 0360 Fax: 331 6715  
 Correspondencia: Colegio La Enseñanza  
 Av. Circunvalar 1 - 57  
 Pereira - Risaralda - Colombia

FACTURA DE VENTA  
 No. 603

Fecha Factura  
 Día 02 Mes MAYO Año 2016

Fecha Vencimiento  
 Día 13 Mes MAYO Año 2016

Razón Social: MUNICIPIO DE PEREIRA  
 Dirección: CARRERA 7 No 18 - 55 Nit: 891.480.030  
 Tel/Fax: TELEFONO 324.8000 - 324.8101 Ciudad: PEREIRA

Cantidad	Descripción	Vr. Unitario	Vr. Total
1	CANON ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE DIRECCION CARRERA 10 No 7 E - 81 PERIODO DEL 1 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL DE 2016		18.011.734=
Son: VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS ONCE PESOS MCTE		Sub-Total	18.011.734=
		IVA	2.881.877=
		Total	20.893.611=

Esta factura de venta se asimila a un título valor según Ley 1231 de Julio 17/08 y en caso de mora causara interés a la tasa máxima Legal Vigente a la fecha.

\* Entidad sin ánimo de lucro \* No sujeta a retención en la fuente (Art. 23 E.T.) \* No contribuyente de impuesto de renta \* No contribuyente de impuesto cree \* No requerimos autorización de numeración (Art. 3 Res. 3878/96).

Emisor Retenedor  
 Nuestra Señora de María  
 Provincia del Pacífico  
 Nuestra Señora  
 Orden Compañía María

Fecha Recibo \_\_\_\_\_  
 Día \_\_\_\_\_ Mes \_\_\_\_\_ Año \_\_\_\_\_

Nombre Quien Recibe \_\_\_\_\_  
 C.C. o Nit. \_\_\_\_\_

Firma Recibido \_\_\_\_\_



Orden de la Compañía de María Nuestra Señora  
PROVINCIA DEL PACÍFICO  
| Order of the Company of Mary Our Lady

FECHA DE EXPEDICIÓN: MAYO 02 DE 2016.  
ANEXO A: CERTIFICADO PAGO PARAFISCALES  
ORDEN DE LA COMPAÑÍA DE MARIA  
NUESTRA SEÑORA RISARALDA NIT. 891.409.203-9



NOTA IMPORTANTE: NO ES VALIDO EN FOTOCOPIA; SOLO COMO IMPRESIÓN ORIGINAL  
CON VIGENCIA DE UN MES A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICION.

FIRMA:

Unidad Administrativa Risaralda  
Avenida Circular 2 -31 Telefono 3400360 Fax 3316715  
Pereira - Risaralda



Orden de la Compañía de María Nuestra Señora  
PROVINCIA DEL PACÍFICO  
| Order of the Company of Mary Our Lady

**EL SUSCRITO CONTADOR PÚBLICO TITULADO  
CON TARJETA PROFESIONAL VIGENTE  
EN USO DE SUS FACULTADES OTORGADAS POR LA LEY 43 DE 1.990**

**C E R T I F I C A**

Que la **ORDEN DE LA COMPAÑÍA DE MARIA NUESTRA SEÑORA RISARALDA**, entidad sin ánimo de lucro domiciliada en la ciudad de Pereira, identificada con Nit. 891.409.203-9, se encuentra a la fecha a paz y salvo por todo concepto relacionado con el pago de nomina del personal que se encuentra a su cargo y sus respectivos aportes Para-fiscales (Cajas de Compensación Familiar, ICBF y Sena).

Que, así mismo los pagos mensuales a las entidades prestadoras de salud, ARL y fondos de pensiones se vienen cancelando oportunamente y a la fecha no se presentan atrasos por dichos conceptos.

Que el Pasivo por los anteriores conceptos que aparecen en los libros de contabilidad, corresponden a los valores provisionados para cancelar su pago en las fechas que se hagan exigibles en el mes siguiente al corte de los Estados Financieros.

Expido el presente certificado para dar cumplimiento a las exigencias actuales de ley y ser anexado a cobro relacionado con la ejecución del Contrato de Arrendamiento del Inmueble donde funciona el Colegio Oficial Institución Educativa Lestonnac. Año 2016.

Dado en Pereira a los 02 días del mes de Mayo de 2016.

RICHARD ALEXANDER TORRES JIMÉNEZ  
CC. 16.940.803 de Cali (Valle)  
Contador Público T.P No. 164001-T  
(Fotocopia adjunta)

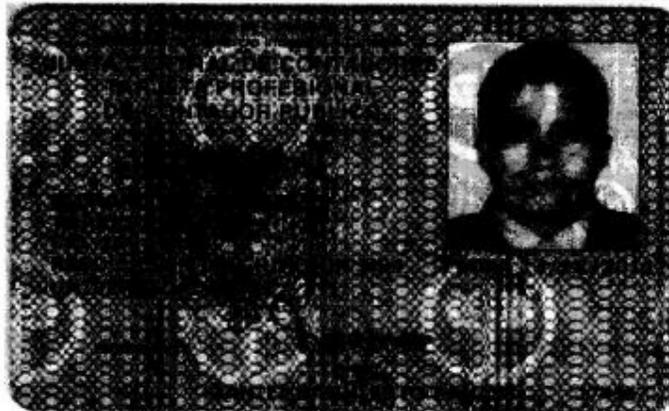
---

Unidad Administrativa Risaralda  
Avenida Circular 2 -31 Telefono 3400360 Fax 3316715  
Pereira - Risaralda



Orden de la Compañía de María Nuestra Señora  
PROVINCIA DEL PACÍFICO  
| Order of the Company of Mary Our Lady

**FECHA DE EXPEDICIÓN:** MAYO 02 DE 2016.  
**ANEXO A:** CERTIFICADO ESPECIAL – NO INSCRITO EN CAMARA  
NO CONTRIBUYENTE DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS  
ORDEN DE LA COMPAÑÍA DE MARIA  
NUESTRA SEÑORA RISARALDA NIT. 891.409.203-9



ANEXO A:  
CERTIFICADO ESPECIAL – NO INSCRITO EN CAMARA  
NO CONTRIBUYENTE DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS  
ORDEN DE LA COMPAÑIA DE MARIA  
NUESTRA SEÑORA RISARALDA  
NIT. 891.409.203-9



NOTA IMPORTANTE: NO ES VALIDO EN FOTOCOPIA; SOLO COMO IMPRESIÓN ORIGINAL  
CON VIGENCIA DE UN MES A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICION.

FIRMA

Unidad Administrativa Risaralda  
Avenida Circular 2 -31 Telefono 3400360 Fax 3316715  
Pereira - Risaralda



Orden de la Compañía de María Nuestra Señora  
PROVINCIA DEL PACÍFICO  
| Order of the Company of Mary Our Lady

**EL SUSCRITO CONTADOR PÚBLICO TITULADO  
CON TARJETA PROFESIONAL VIGENTE  
EN USO DE SUS FACULTADES OTORGADAS POR LA LEY 43 DE 1.990**

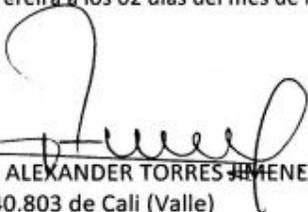
**C E R T I F I C A**

Que la **ORDEN DE LA COMPAÑÍA DE MARIA NUESTRA SEÑORA RISARALDA**, es una comunidad religiosa y entidad sin ánimo de lucro, domiciliada en la ciudad de Pereira, identificada con el Nit. 891.409.203-9, y según el Art 23 del Estatuto tributario, al no desarrollar ninguna actividad mercantil, no es contribuyente del Impuesto de Renta y complementarios.

Y de acuerdo con el artículo 45 del Decreto 2150 de 1995 y el Art. 3 del Decreto 427 de 1996; no se está en la obligación formal de estar registrados en la Cámara de Comercio, de la ciudad donde se encuentra domiciliada.

El presente certificado se expide con destino al Municipio de Pereira, para solicitar **no se practique retención a título de Renta o Cree** y que cualquier valor retenido por estos conceptos sean devueltos por su parte.

Dado en Pereira a los 02 días del mes de Mayo de 2016.

  
RICHARD ALEXANDER TORRES JIMENEZ  
CC. 16.940.803 de Cali (Valle)  
Contador Público T.P No. 164001-T  
(Fotocopia adjunta)

---

Unidad Administrativa Risaralda  
Avenida Circular 2 -31 Telefono 3400360 Fax 3316715  
Pereira - Risaralda

UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:



LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE

Que el contador público **RICHARD ALEXANDER TORRES JIMENEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 16940803 de CALI (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 164001-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** .....

Dado en BOGOTÁ a los 13 días del mes de Abril de 2016 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

**DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO 1747 DEL 2000 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la pagina web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado



ALCALDÍA DE PEREIRA

<b>Clasificación</b>	Petición ó Tutela		
<b>Fecha de radicación:</b>	02 de mayo de 2016	<b>Número de radicado:</b>	20412
<b>Tipo de documento:</b>	CONSULTA DE DOCUMENTOS	<b>Fecha de oficio entrante:</b>	
<b>Número de oficio entrante:</b>			
<b>Persona natural o jurídica:</b>	LUCIA HURTADO SUAREZ		
<b>Descripción o asunto:</b>	ENTREGA DE DOCUMENTOS	<b>Tiempo de respuesta (dias):</b>	
<b>Anexos físicos:</b>		<b>Descripción de anexos físicos:</b>	
<b>Anexos digitales:</b>			
<b>Destino:</b>	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	<b>Copia a:</b>	-

